

DONAR ORGANOS
ES SALVAR VIDAS

"2011-Año del Trabajo Decente, la Salud
y Seguridad de los Trabajadores"

República Argentina

Poder Ejecutivo de la Provincia de La Pampa

SANTA ROSA, 14 JUN 2011

VISTO:

El Expediente N° 7450/10, caratulado: "MINISTERIO DE CULTURA Y EDUCACIÓN – DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA Y SUPERIOR – S/PROPUESTA NOMBRE DEL COLEGIO SECUNDARIO (EX UNIDAD EDUCATIVA N° 27) DE REALICO"; y

CONSIDERANDO:

Que la comunidad educativa del Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 27) de la localidad de Realicó, en un proceso participativo y democrático ha decidido que el establecimiento lleve el nombre de Colegio Secundario "WITRALEN";

Que el nombre elegido, "WITRALEN", es un vocablo de los pueblos originarios que significa "estar de pie", y en caso que la institución cambiara su identidad organizativa, siempre se mantendrá de pie con el mismo compromiso y la misma apertura de siempre;

Que ha tomado intervención la Delegación de Asesoría Letrada de Gobierno actuante en el Ministerio de Cultura y Educación;

Que corresponde proceder al dictado del correspondiente acto administrativo;

POR ELLO:

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA
DECRETA:

Artículo 1°.- Impónese el nombre "WITRALEN" al Colegio Secundario (Ex Unidad Educativa N° 27) de la localidad de Realicó.-

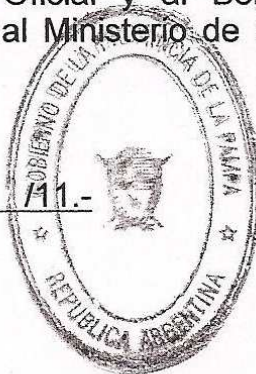
Artículo 2°.- El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Cultura y Educación.-

Artículo 3°.- Dése al Registro Oficial y al Boletín Oficial, comuníquese, publíquese y pase al Ministerio de Cultura y Educación, a sus efectos.-



DECRETO N°
/eer.-

1176



C.P.N. OSCAR LARROVERGE
GOBERNADOR DE LA PAMPA

NESTOR ANSELMO TORRES
MINISTRO DE CULTURA Y EDUCACIÓN